

ILUNION RETAIL

Condiciones Generales del Sorteo

“Tus compras te hacen ganar 5 vales de 50 euros en repostaje”

ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACIÓN, S.A.U en su Cadena de Tiendas, organiza un sorteo del **01 al 29 de febrero de 2020** para sus clientes. A continuación se establecen las bases generales de mismo:

PREMIO: Consiste en el sorteo **de 5 vales de 50 euros cada uno en repostaje en las EESS Repsol-ILUNION**

DURACIÓN: El periodo para participar en el sorteo **de 5 vales de 50 euros cada uno en repostaje en EESS Repsol-ILUNION** está fijado para todos los tickets que se realicen en **las Estaciones de Servicio Repsol-ILUNION** entre el **01 al 29 de febrero de 2020** ambos inclusive y que cumplan las condiciones de compra mínima.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN: Para entrar en sorteo, el ticket tiene que contener el código **1921** y la promoción indicada por el cliente de halls, 2 unidades por 2€ (**carburante y repostajes en general sin importar el importe, se contará como una primera compra**), siendo válido para las compras que se realicen en las tiendas ILUNION ubicadas en Estaciones de Servicio:

-E.S. CABIA (BURGOS) AUTOVÍA A62, KM 16,800

-E.S. MEDITERRANEO (TARRAGONA) CTRA. N-340(Cádiz-Barcelona) Km 1167

-E.S. CUBELLES (BARCELONA) CTRA. C-31, Km 148,5

-E.S. STA. EUGENIA DCHA. CARRETERA M-203, KM 0,280. - DIRECCION MADRID A MEJORADA

-E.S. STA. EUGENIA IZQDA. CARRETERA M-203, KM 0,280. - DIRECCION MADRID A MEJORADA

Todos aquellos tickets que cumplan estos requisitos entrarán en el sorteo. Cada ticket tiene un número de identificación que será el número que permitirá poder ganar uno de los **5 vales de 50 euros en repostaje canjeables únicamente en las EESS Repsol-ILUNION** arriba mencionadas.

El cliente tiene por tanto que realizar la compra mínima exigida, conservar su ticket hasta el día del sorteo, comprobar en la página web o en las tiendas si su número ha sido el premiado y presentarlo en cualquier tienda de la cadena ILUNION arriba mencionadas. *El número de identificación para las estaciones de servicio consta de 6 dígitos.

PUBLICIDAD DEL SORTEO: Todas las tiendas disponen de unos carteles que publicitan la acción comercial en los que se indica el premio y la fecha del sorteo.

COMUNICACIÓN DEL GANADOR: El sorteo se realizará el día **10 de marzo de 2020** En ese momento se elegirá aleatoriamente entre todos los tickets **de las EESS Repsol-ILUNION** que cumplan los requisitos arriba indicados.

CINCO TICKETS GANADORES y CINCO TICKETS SUPLENTES O RESERVAS.

Los suplentes se extraen con el fin de que el premio pueda recaer en otros candidatos, si el ticket ganador no se presenta

al cobro o renuncia al premio. En ese caso, se realizará la adjudicación al suplente reserva por riguroso orden de extracción de los tickets.

El número de los 5 tickets ganadores y de los 5 suplentes serán comunicados en la página web de ILUNION <http://ilunionretail.com/noticias> y en todos los puntos de venta **de las EESS Repsol-ILUNION** de la empresa ILUNION el día **10 de marzo de 2020**. En estos puntos de venta se expondrá un listado donde los clientes podrán verificar si su número de ticket está premiado. El periodo establecido para que el ganador y suplentes presenten los tickets que coinciden con la numeración del ticket premiado y de los posibles suplentes, será **del 10 al 31 de marzo 2020** (ambos inclusive). Una vez sobrepasada dicha fecha no podrá ser reclamado el premio.

Si usted posee el ticket ganador o uno de los tickets suplentes, deberá dirigirse a una **de las EESS Repsol-ILUNION** arriba mencionadas, entre **11 al 25 de diciembre 2019**, y facilitar la siguiente información para que la empresa pueda verificar el ticket y que el premio pueda ser canjeado:

-Fotocopia del ticket premiado o suplente, Fotocopia DNI del premiado o suplente además de dirección y número de teléfono de contacto.

Será necesario mostrar al vendedor de tienda el número de ticket premiado (ya sea el ganador o los suplentes) para comprobar que la numeración corresponde al premiado y trasladar la información necesaria a la dirección de la empresa, además en ese momento, el dependiente solicitará su ticket para realizar una fotocopia o fotografiarlo para verificar que todo está correcto. No es necesario entregar el ticket en tienda, solamente mostrarlo para su comprobación. Con posterioridad la empresa solicitará la prueba física del mismo.

Los premiados ganadores que obtengan **uno de los 5 vales de 50 euros** en repostaje de gasolina en tiendas ILUNION ubicadas EESS Repsol, acepta por su simple participación en el sorteo a ILUNION a que publique su nombre como ganador en la página web. En el premio de los **5 vales de 50 euros en repostaje de gasolina en tiendas ILUNION ubicadas EESS Repsol los impuestos están incluidos.**

LIMITACIONES Y RESTRICCIONES EN PARTICIPACIÓN: Los empleados de ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACIÓN, así como los familiares directos (hasta segundo grado de parentesco de consanguinidad o afinidad) quedan fuera de concurso, es decir, no podrán participar en él. En el caso en el que el ticket ganador corresponda a un empleado o familiar directo, será anulado y por riguroso orden se pasará a los tickets suplentes.

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES: Toda persona que participe en este sorteo tendrá que aceptar las condiciones aquí expuestas siendo conforme a todo lo que se contempla en estas bases del sorteo.

La dirección
ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACIÓN, S.A.U